ACTA 28ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Actividad:	Vigésima octava sesión plenaria del Consejo de Política Forestal (Sesión extraordinaria).
Fecha:	20 de enero de 2021.
Hora inicio:	9:00 horas.
Hora término:	11:50 horas.
Lugar:	Plataforma virtual Zoom.

ASISTENTES[1]

1. Sra. María Emilia Undurraga, Ministra de Agricultura.
2. CT. Rodrigo Munita, Presidente del Consejo de Política Forestal y Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal, CONAF.
3. CS. Fernando Llona, Fiscal, Corporación Nacional Forestal, CONAF.
4. CT. Adolfo Ochagavía, Director (S) Nacional Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA.
5. CS. Hans Grosse, Subdirector Ejecutivo Instituto Forestal, INFOR.
6. CT. Manuel Martínez, representante Corporación de Fomento de la Producción, CORFO.
7. CT. Carmen Luz de la Maza, Decana Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Universidad de Chile, UCH.
8. CT. María Fernanda Salinas, socia Sociedad de Ecología de Chile, SOCECOL.
9. CS. Victoria Saud, Gerenta General Corporación Chilena de la Madera A.G., CORMA.
10. CS. Mario Hermosilla, Vicepresidente Departamento Pequeños y Medianos Propietarios Forestales, PYMEFOR-CORMA.
11. CT. Roberto Cornejo, Presidente Nacional Colegio de Ingenieros Forestales de Chile A.G., CIFAG.
12. CS. Germán Bahrs, Presidente Regional Sede Coquimbo, Colegio de Ingenieros Forestales de Chile A.G., CIFAG.
13. CS. Andrés Herrera, Director Sindicato Nacional de Profesionales de CONAF, SINAPROF.
14. CT. Omar Jofré, Director Nacional y Encargado Forestal, Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH.
15. CT. Sergio Donoso, Director Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, AIFBN.
16. CS. Hernán Verscheure, Pro Secretario Comité Pro Defensa de la Flora y Fauna, CODEFF.
17. CS. Carlos Vergara, Encargado de Certificación Forestal World Wildlife Fund for Nature, WWF-Chile.
18. CIP. René Muñoz, Gerente Asociación de Contratistas Forestales A.G., ACOFORAG.

INTEGRANTES SECRETARÍA TÉCNICA

1. Eduardo Morales, Secretario Técnico del Consejo de Política Forestal y Jefe Secretaría de Política Forestal, Corporación Nacional Forestal, CONAF.
2. Daniela Parra Santos, Profesional, Secretaría de Política Forestal, Corporación Nacional Forestal, CONAF.

[1] Nota: CT = Consejero Titular / CS = Consejero Suplente / CIP= Consejero Invitado Permanente.

OTROS INVITADOS Y ASISTENTES

1. Celia Iturra, Analista de Cadenas Forestal y Apícola, Departamento de Política Sectorial y Análisis de Mercado, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA.
2. Francisco Sierra, Gerente de Estudios, Corporación Chilena de la Madera A.G., CORMA.
3. Michel Esquerré, Presidente Nacional Pequeños y Medianos Industriales de la Madera A.G., PYMEMAD.
4. Juan Cristóbal Carrasco, Jefe de Gabinete Dirección Ejecutiva, Corporación Nacional Forestal, CONAF.
5. Ernesto Lagos, Periodista Secretaría de Comunicaciones, SECOM, Corporación Nacional Forestal, CONAF.

AUSENTES

1. CT. Fernando Raga, Director Ejecutivo Instituto Forestal, INFOR.
2. CS. Carlos Mena, Decano Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca, UTAL.
3. CT. Andrés Iroumé, Académico y ex Decano Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Universidad Austral de Chile, UACh.
4. CS. Jorge Cancino, Académico y ex Decano Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Concepción, UdeC.
5. CS. Alejandra Zúñiga, ex Presidenta Sociedad de Botánica de Chile.
6. CT. Juan José Ugarte, Presidente Nacional Corporación Chilena de la Madera A.G., CORMA.
7. CT. Fernando Rosselot, representante Pequeños y Medianos Industriales de la Madera A.G., PYMEMAD.
8. CS. Antonio Minte, Gerente Asociación Chilena de Biomasa A.G., ACHBIOM.
9. CT. Jan Köster, Presidente Asociación Chilena de Propietarios de Bosque Nativo A.G., APROBOSQUE.
10. CT. Jorge González, Presidente de la Confederación de Trabajadores Forestales, CTF.
11. CS. Marco Antonio Alata, representante Consejo Nacional Quechua.
12. CS. Osvaldo Zúñiga, Presidente Confederación Sindical Campesina y Pueblos Originarios Ranquil.
13. CT. Flavia Liberona, Directora Ejecutiva Fundación Terram.
14. CI. José Manuel Contreras, Presidente Sociedad Nacional de Productores Forestales A.G., SNF.

RESUMEN DE LA SESIÓN

TEMARIO DEL PLENO

1. Apertura y bienvenida sesión plenaria, presentación y palabras de bienvenida ministra de Agricultura, Sra. María Emilia Undurraga.
2. Lectura y aprobación Acta 27ª Sesión Plenaria (10 de diciembre 2020).
3. Presentación “Propuesta técnica para actualizar la normativa establecida en las leyes que regulan las plantaciones forestales”.
4. Palabras en relación al proceso de elaboración de la propuesta técnica.
5. Discusión en torno a la presentación.
6. Varios.

7. Conclusiones, recomendaciones y encargos.

La vigésima octava sesión plenaria en su calidad de extraordinaria, se realizó con la participación de 18 consejeros y consejeras, representantes de 92% del pleno.

El presidente del Consejo abrió la sesión, saludó a todas las personas presentes, y dio paso a la presentación y saludo de bienvenida de la Sra. María Emilia Undurraga, ministra de Agricultura. La Ministra enfatizó el rol del sector forestal en relación a la mitigación del cambio climático, y destacó la importancia del Consejo de Política Forestal (CPF) como un organismo que representa a todos los sectores instando a sostener un diálogo permanente y una escucha abierta para construir los acuerdos necesarios a través de una visión integral (equilibrio entre lo económico, social y ambiental) para el buen desarrollo del sector. Luego presenta al director nacional (S) de ODEPA, Sr. Adolfo Ochagavía, quien será consejero titular de este organismo[2].

Posteriormente, el presidente da la palabra al Sr. Eduardo Morales, quien realiza una síntesis de los acuerdos generados en la sesión N° 27 realizada vía plataforma virtual zoom el 10 de diciembre de 2020, luego, se dio por aprobada el acta de dicha reunión.

Consecutivamente, el secretario técnico dio paso a la materia medular de la sesión y realizó la presentación: "Propuesta técnica para actualizar la normativa establecida en las leyes que regulan las plantaciones forestales", una vez finalizada otorgó la palabra a los consejeros y expertos participantes del proceso de elaboración de la propuesta técnica, y enseguida los demás consejeros y consejeras pudieron expresar su opinión en torno a la materia contenida en la propuesta.

Para finalizar, y por la importancia en el tema expuesto, el presidente del Consejo entrega una propuesta de cronograma (la cual fue aprobada) para desarrollar durante el primer semestre del año en curso, cuyo detalle podrán encontrar en los acuerdos de esta acta.

Del análisis de cada uno los puntos tratados, se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. El consejero Sr. Carlos Vergara solicita a CONAF un documento que indique cómo llegaron a estimar la cifra del 5% de las operaciones forestales del país que se verían afectadas por someterse a la aplicación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). El presidente del Consejo de Política Forestal se compromete a compartir esta información con todo el Consejo.

2. Para trabajar durante el primer semestre del año en curso entorno a la propuesta técnica expuesta en la sesión, el Consejo de Política Forestal aprueba el siguiente cronograma de la

[2] Según Decreto N°8 de 2015 que crea el Consejo de Política Forestal.

comisión temática Plantaciones Forestales, con las siguientes fechas y sus respectivos temas a tratar:

- trabajar desde el 8 de marzo al 23 de abril el tema de las operaciones de tala rasa (7 semanas);
- El 5 de mayo realizar una sesión plenaria ordinaria del CPF para revisar el estado de avance;
- desde 26 de abril al 28 de mayo: trabajar los aspectos ecológicos que se quieran considerar (5 semanas);
- del 1 de junio al 9 de julio: desarrollar los aspectos sociales (5 semanas);
- 14 de julio realizar una sesión plenaria extraordinaria del CPF.

3. La secretaría técnica enviará a los consejeros y las consejeras las minutas que respaldan las reuniones sostenidas del grupo de trabajo Plantaciones forestales y que apoyaron la elaboración de la propuesta técnica expuesta.

RODRIGO MUNITA NECOCHEA	**EDUARDO MORALES VERDUGO**
Presidente Consejo de Política Forestal	Secretario Técnico Consejo de Política Forestal
Director Ejecutivo CONAF	Jefe Secretaría de Política Forestal CONAF

ANEXO N°1

INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES

APERTURA Y BIENVENIDA SESIÓN PLENARIA, PRESENTACIÓN Y PALABRAS DE BIENVENIDA MINISTRA DE AGRICULTURA, SRA. MARÍA EMILIA UNDURRAGA

Sr. Rodrigo Munita: saluda y da la cordial bienvenida a la actual ministra de Agricultura, Sra. María Emilia Undurraga, agradece su asistencia por ser su primera sesión como Ministra y por el tema que abordarán en esta reunión. Indica que está a su disposición el CPF, y le solicita su apoyo y compromiso con el sector forestal para impulsar las iniciativas legales, técnicas y sociales que surgen desde esta instancia. Luego describe su trayectoria laboral y su formación profesional. Comenta que es una grata noticia que fuese designada como ministra de la República.

Sra. María Emilia Undurraga: saluda a todos los consejeros y consejeras, agradece todo el trabajo que se ha realizado en 28 sesiones y todos los productos que han sacado en este trabajo colaborativo, es fundamental el CPF como una instancia público-privado de la sociedad civil para postular y proponer políticas públicas para el desarrollo del sector. Comenta que comunicacionalmente están trabajando por colocar a la agricultura y el sector forestal como hermanos socios y que son fundamentales en los territorios rurales, menciona que quiere reforzar su rol forestal, no solamente en lo económico sino que también en su impacto en las personas y en el medio ambiente, es la visión integral que equilibre el desarrollo económico con el ambiental y social, siendo esencial y valiosa la participación público-privada, ya que es la mirada que quieren integrar en el ministerio de Agricultura. Demuestra su interés en participar de las sesiones plenarias, el Ministerio está dispuesto a ampliar la mirada y a escuchar y participar con respeto. Agradece el aporte de cada uno en este Consejo. Comenta que quedan disponibles para seguir trabajando de forma colaborativa y para profundizar la visión territorial necesaria para fomentar el desarrollo forestal sostenible. También da la bienvenida al director nacional (S) de ODEPA, Sr. Adolfo Ochagavía.

Sr. Rodrigo Munita: agradece las palabras de la Ministra. Sobre la mirada futura y los desafíos que CONAF debe asumir conforme a todos los retos que enfrenta todo el mundo, menciona que resolvieron impulsar, privilegiar y profundizar en la importancia del cambio climático con todas sus implicancias y como eje y lineamientos como estrategia del quehacer institucional, la cual quedó al interior de una Gerencia, la que antes se llamaba Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal, GEDEFF. No es un cambio cosmético, ya que la pretensión es manifestar y evidenciar el compromiso de CONAF con el cambio climático y los bosques, en su amplia concepción, lo cual esperan esté profundamente arraigado en el MINAGRI.

Le da la palabra al secretario técnico para el desarrollo de esta sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 27ª SESIÓN PLENARIA (10 DE DICIEMBRE 2020)

Sr. Eduardo Morales: agradece al director y saluda a todos los presentes. Luego, precisa sobre los permisos a las grabaciones de las sesiones, e indica que son exclusivamente privadas para uso de la

secretaría técnica y solo son parte para la elaboración del acta. Luego consulta si hay comentarios para aprobar el acta. Se da por aprobada.

Pasa al punto siguiente.

PRESENTACIÓN "PROPUESTA TÉCNICA PARA ACTUALIZAR LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN LAS LEYES QUE REGULAN LAS PLANTACIONES FORESTALES"

Sr. Eduardo Morales: realiza la presentación.

Sr. Rodrigo Munita: agradece la presentación y también extiende sus agradecimientos al grupo de trabajo y a la secretaría técnica del CPF para la elaboración de este importante documento.

PALABRAS EN RELACIÓN AL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Sr. Eduardo Morales: le cede la palabra a sr. Mario Hermosilla para que comente sobre algunas complejidades que él visualiza de la materia y de esta iniciativa parlamentaria.

Sr. Mario Hermosilla: comenta que lo interesante de realizar este trabajo fue que hubo bastante consenso en la línea general a seguir, y no lo que proponían los parlamentarios. Lo que se debe perfeccionar es la forma de trabajo que ha tenido el sector forestal en los últimos 130 años. El problema principal viene del impacto que genera la medida que pretenden los senadores. Menciona los costos y los plazos de someter sus operaciones al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), si la operación es de menor envergadura bordean los 100 millones de pesos y si es un estudio grande bordea los 500 millones, y en los últimos 5 años de acuerdo al estudio realizado por CONAF, en promedio se presentan 6.098 planes de manejo relacionados con la cosecha - porque se requiere cosechar 45 millones de m^3 al año- no son cifras menores. También es relevante considerar que el SEIA procesa 960 proyectos al año, y aquí se habla de procesar 6.100 proyectos. Para el pequeño propietario un plan de manejo le cuesta 300.000 pesos versus 100 millones lo que le costaría para un estudio de impacto ambiental. Crecería una nueva industria con un costo de 850 millones de dólares que beneficiaria mucho a quiénes se dedican a realizar estas declaraciones y estudios de impacto ambiental. El segundo problema es que en vez de demorarse de 2 a 3 meses, esto tomaría de 2 a 3 años, lo que inmovilizaría al sector por 3 años con incalculables consecuencias: propietarios forestales, contratistas e industrias del sector. Para cubrir el costo de una declaración de impacto ambiental se requerirían 33,3 ha de bosque maduro de pino para financiarlo, y no es que el propietario posea el dinero, eso sucede cuando ya está realizada la cosecha. De acuerdo al estudio de CONAF, la superficie media de cosecha de una empresa grande sería del orden de 143 ha, la de un propietario mediano 19 ha, y de un pequeño 6 ha. En resumen es impracticable esta vía de someter las cosechas forestales al SEIA porque multiplica al mismo sistema por 6,3 veces y multiplica el costo actual por 333 veces creando un negocio para las consultoras ambientales de 850 millones de dólares y los pequeños y medianos propietarios no pueden pagar el costo de una DEIA por el tamaño de cosecha que ambos realizan.

Otro tema es que la actividad forestal no tiene un problema ambiental grave, en general hay 31,4 millones de ha de las 75,6 que el país tiene, que están reguladas por el Estado chileno: SNASPE,

bosque nativo y plantaciones, desde un punto de vista ambiental, el gran problema que hemos creado los seres humanos es la deforestación, que en Chile cubrió 16 millones de ha y 11 millones de ha con erosión grave, en 130 años se lograron forestar 2,4 millones de ha con plantaciones de diversas especies pero aún queda por forestar otros 2 millones, y este es el desafío de la próxima generación de forestales y otros profesionales. Habla de las diferencias de la deforestación y el cultivo agrícola, la tala rasa genera menos impacto que estas actividades mencionadas. Reconoce el problema ambiental pero recalca que no es grave. Describe los temas centrales de las talas rasa. Menciona el importante trabajo que realizan las certificadoras.

Ve una gran oportunidad en la comisión de Plantaciones para desarrollar el trabajo de la tala rasa ya que hay mucha información, queda tiempo en este Gobierno, aunque los primeros años se perdieron como años de trabajo del CPF y ahora se ha generado un ritmo de trabajo. Por eso hay que trabajar en esta temática y proponer una alternativa en un plazo no mayor a 6-9 meses.

Sr. Eduardo Morales: agradece la presentación del consejero y le ofrece la palabra a Carlos Vergara.

Sr. Carlos Vergara: en primer lugar recalca que fue en un tiempo muy reducido el trabajo de temas técnicos relacionados con tala rasa, pero también existieron otros temas que quedaron a modo de lluvia de ideas, poco desarrollados y que algunos se sacaron del documento, pero que no hay que perderlos: asociados a impactos sociales y ambientales de las tala rasa, son bastante importantes para desarrollarlos en mediano plazo. Los principales objetivos se cumplieron, que era abordar operaciones en tala rasa y dos temas complementarios que era justamente cómo esto se transformaba en políticas públicas vinculantes: en primer lugar en un cuarto capítulo en el documento Protocolo de Plantaciones Forestales que sería de “tala rasa”, pero también se menciona la modificación de leyes y reglamentos ya que actualmente todos los procesos son acuerdos voluntarios. Por lo tanto, deberíamos tener claridad de cómo abordamos las modificaciones a leyes y reglamentos y del Protocolo. Es necesario clarificar cómo continuaremos con este proceso y que quede explícito en una carta Gantt, por ejemplo. Algo que fue mencionado por los abogados sobre si modificar reglamentos o leyes, si no hay una ley que lo avale no se puede modificar los reglamentos. En síntesis, el documento refleja un cambio del sector forestal que en este sentido es bastante positivo.

Por otra parte, los abogados mencionaron algunas cifras de cuál sería el impacto real en el caso de la aplicación de EIA para el sector forestal, mencionaban que es un 5% de las operaciones forestales en el país, en ese sentido indica que si se pudiera elaborar un pequeño informe o documento de CONAF para ver cómo llegaron a esa cifra para conocer la estimación del impacto en la aplicación de EIA para el sector forestal.

El tema que viene sobre la definición del tamaño de tala rasa, ya que actualmente no está regulado, es que ahí hay avances en acuerdos públicos no vinculantes a las empresas pero no relacionado a la legislación actual sino que en relación a la certificación, por lo que hay un avance pero debe ser parte de lo indicado anteriormente: reglamentos y leyes del sector. Agradece la disposición de todos los consejeros para la elaboración del documento y la participación de externos que ayudaron a visualizar de mejor manera el tema.

Sr. Eduardo Morales: agradece las palabras del consejero y por la mirada futuro que presentó.

Sr. Hans Grosse: ha sido un trabajo espectacular en un tiempo muy corto, donde se han puesto los puntos en los temas relevantes sobre todo por el tema de los costos de no solamente los privados que debe asumir consultorías, sino también para el Estado, donde el Ministerio de Hacienda muy difícilmente lo aprobaría. La alternativa es mejorar el cuerpo legal de CONAF, y avocarse a los detalles técnicos que aparecen en el Protocolo y que sean vinculantes.

La vía más rápida es la modificación de reglamentos, lo interesante sería hacer vinculante en un plazo breve el Protocolo de Plantaciones Forestales. Espera encontrar el camino legal para que así sea.

Sr. Eduardo Morales: agradece la intervención y comparte la visión optimista que viene por delante.

Sr. Sergio Donoso: pide disculpas pero el documento enviado no es un documento de consenso. Puede ir en ese camino pero falta llegar a él, respecto a aspectos que se han presentado, y al supuesto del impacto asociado a que los proyectos de operación ingresen al SEIA, que latamente analizó el consejero M. Hermosilla, es un supuesto desde el punto de vista de que es un escenario extremo que los propietarios pequeños tengan tala rasa de 3-4 ha tengan que someterse al SEIA. Comenta que tiene una observación y que lo hizo presente antes de que enviaran el documento al CPF: hay información que se entregó y que no se incorporó en el documento y hubiese sido importante presentarlo en esta reunión. Efectivamente tanto las empresas como CERTFOR no entregaron valores que orientaran respecto el tamaño de tala rasa, sin embargo, hubo una presentación a cargo del Sr. Darío Aedo (representante de FSC) que si dio valores y esos valores no están presente en el documento y que sí debiesen incluirse, que básicamente explicó la importancia de reducir el tamaño de la tala rasa pero que también hay un tamaño mínimo de tala rasa.

De los aspectos medulares, tenemos un nivel de aproximación muy alto. Donde tiene una diferencia muy grande es respecto el contexto del sector forestal, y un punto muy importante que es una crítica que no sabe cuánto les cae de eso como consejeros, ya que son partícipes pero no lideran los procesos. El Protocolo de Plantaciones tomó muchísimo trabajo y después de haberse aprobado quedaron tareas pendientes para el desarrollo y tocar puntos que eran evidentes que no se han podido tratar de buena forma. Desde el momento que se publicó el Protocolo hasta la fecha, no ha habido ninguna acción para efectivamente hacer algo que estaba como un compromiso, y nuevamente con esta premura nos damos cuenta que durante al menos 3 años respecto al Protocolo se dejó de lado, se hace público cuáles son las ideas pero nos quedamos atrás y ahora pasó por delante el tamaño de la tala rasa por lo que es crucial hacerse cargo de los temas, de los impactos ambientales y sociales aunque sean mucho más complejos de abordar. Agradece y reconoce que fueron muy enriquecedoras las discusiones, y a partir de esto hay sacar los aprendizajes para que con un nivel de presión menor se pudiera elaborar un documento de mayor calado.

Sr. Eduardo Morales: agradece los comentarios y no se atreve a decir que recibieron toda la documentación, sin embargo, está en el anexo del documento lo que presentó el Sr. Aedo, ninguna

intención fue retener ningún tipo de información, fueron los acontecimientos y el poco tiempo madurar e incorporar la información.

Sr. Francisco Sierra: de la misma forma que lo han dicho todos, agradecer el trabajo en contra del tiempo y la discusión, destaca que están frente a una gran oportunidad de actualizar la legislación forestal con el objetivo de incorporar la protección ambiental como clave en el manejo y en la gestión forestal y que esto depende de poder desarrollar con la resolución y el tiempo suficiente un trabajo transversal y participativo donde estén representados todos los actores del sector para terminar en un documento que se transforme en vinculante e incorporado en la legislación forestal, el Protocolo 2.0 les parece que es el camino.

Sra. Carmen Luz de la Maza: el documento es bastante bueno independiente de las omisiones y que tiene razón los consejeros Sergio Donoso y Carlos Vergara, y que hace falta seguir discutiendo. Sobre la representación femenina en esta comisión, la primera persona que estuvo nombrada fue Fernanda Salinas que se excusó, también comenta que ella presenta dos minorías el femenino y el académico y que no tiene tiempo disponible por el cargo de Decana y académica de la Universidad de Chile. Felicita a la comisión y evidentemente se debe seguir para completar todos los aspectos que se han mencionado.

Sr. Rodrigo Munita: realiza una síntesis de lo expuesto por los participantes del grupo de trabajo de Plantaciones forestales. Indica que se compromete con el documento solicitado por el consejero Sr. Carlos Vergara y que se compartirá con todo el CPF.

Algo que no es menor es que el Protocolo de Plantaciones dejó pendiente de muchas cosas, pero consecuencia de este trabajo se relevan las brechas y por lo tanto nos avocamos a ello.

Pausa por 10 minutos.

<u>DISCUSIÓN EN TORNO A LA PRESENTACIÓN</u>

Se reanuda la reunión.

Sr. Eduardo Morales: le da la bienvenida y le cede la palabra a Michel Esquerré.

Sr. Michel Esquerré: como representante de PYMEMAD excusa la participación de Sr. Fernando Rosselot por problemas familiares no pudo estar presente en esta sesión. Como organización adscriben en general el documento, pero plantea que hay un cierto temor por los argumentos que pueden tener los Senadores por cómo atacan al sector forestal. Cree que el costo de un estudio de impacto ambiental para una empresa pequeña no debiera ser tan caro como 100 millones de pesos, por lo que se podría bajar el precio (20-30 millones) para no generar un argumento para los detractores del sector forestal. Felicita al grupo de trabajo, es fácil desde afuera criticar e insiste que en el documento se debe rescatar que los árboles son un sustituto del plástico y que otras industrias como de metal y cemento son mucho más contaminantes. En síntesis realizar escalamiento del costo en cuanto a superficie sobre el valor del estudio de impacto ambiental para pequeños propietarios. Luego indica que se retirará a las 11 de la mañana de la reunión.

Sr. Eduardo Morales: está bien hacer un escalamiento para verificar el costo del estudio de EIA para pequeños propietarios.

Sra. Victoria Saud: agradece la dedicación que tuvieron para la elaboración del documento. También reconoce que debe haber participación y representación femenina, en concordancia a lo que planteó la consejera Carmen Luz de la Maza. Como CORMA están en un proyecto dedicado a ello, en cómo insertar mayor diversidad al sector forestal. En cuanto a la propuesta técnica, es una muy buena pauta a desarrollar y por lo general, representa a la gran mayoría y son los lineamientos que se deben seguir trabajando donde hay muchas variables que se deben considerar ya que debe ser un tema sostenible donde el sector forestal considere el impacto social, ambiental y económico. Debemos definir una carta Gantt ¿cuánto va a durar esto? Y establecer que existe un equipo multidisciplinario donde los 3 ámbitos se quieren desarrollar con una mirada diversa (femenina y masculina) y científica.

Sr. Eduardo Morales: toma las sugerencias, y comparte plenamente la aprensión de cómo resolver el tema legal para que esto sea vinculante.

Sra. María Fernanda Salinas: agradece el trabajo y desafortunadamente lamenta que no haya una indicación para el Proyecto de Ley que está en el Senado, manifiesta desde un principio que sí es partidaria a que las actividades de explotación forestal ingresen al SEIA ya que CONAF no tiene las competencias para evaluar un montón de aspectos ambientales que sí son evaluadas por el SEIA. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional que señala que CONAF no puede tener más atribuciones las que tiene hasta que sea un organismo completamente público.

Luego presenta y comparte en pantalla el documento por dudas que le generó la propuesta técnica: en primer lugar consulta el cuadro N° 1 (página 7), llama la atención con lo que aquí se muestra, se ve cómo aumentó la cobertura arbórea y se ve cuánto esfuerzo se destinó a la forestación, pero los datos exponen que, entre más esfuerzos hay por forestar menos bosque adicional tenemos. Luego, habla del cuadro N° 3 (página 13), no es posible entender bien cómo se construyen esos datos, los números sin detalle, están los datos totales, sin embargo, no se ven los datos totales de cómo se distribuyen en el tiempo y en el espacio, lo cual le gustaría acceder a esta información. Lo mismo cuadro N° 4 (página 14), se ve promedios pero no se ve mínimo y máximo, no es suficientemente completa. Por lo tanto, no es información que permita tomar decisiones. Reitera que CONAF no cuenta con la posibilidad de contar con más atribuciones, por lo tanto no puede asumir la evaluación de impactos antropológicos, arqueológicos, sociológicos, en agua ni en biodiversidad, que no son su competencia. No suscribe este documento, sí es importante avanzar. Creer que reducir la visión solo al tema de tala rasa es netamente reduccionista y el problema es mucho más complejo y discrepa con lo indicado por el consejero Mario Hermosilla, ya que dice que no hay problemas ambientales y hay una desconexión en su discurso porque parte de eso son los problemas sociales, y si no es consciente de que hay problemas sociales con los pueblos originarios como consecuencia de la actividad forestal será es complejo, si no somos capaces de identificar la complejidad del problema y no se va a solucionar modificando el tamaño de la tala rasa solamente. Si es necesario realizar la

evaluación, mitigación, reparación y compensación de los daños ambientales que deja esta industria.

Sr. Eduardo Morales: agradece los comentarios de la consejera, y sobre la información de los cuadros, las observaciones son compartidas por el grupo de trabajo e informa que Javier Ramírez de CONAF para la elaboración de los cuadros consultó muchísimos números, y concuerda que el análisis estadístico está incompleto, se hará lo posible para que compartan ese cúmulo de cifras en forma específica. Respecto a las limitaciones de CONAF serán los abogados los que establezcan las funciones de la institución.

Sr. Andrés Herrera: felicita a todos los profesionales que participaron en la elaboración del documento, por la premura del tiempo todo es mejorable, efectivamente se debe seguir trabajando en los ejes: ambiental, social y equidad, ya que son fundamentales para mejorar el documento Protocolo de Plantaciones Forestales y hacerlo vinculante. También se debe mejorar la percepción de la ciudadanía y de los grupos ambientalistas que van en el eje social, por lo que debemos hacernos cargo sumado a lo que se está desarrollando en torno a tala rasa. Comenta que CONAF dentro de sus facultades, la reconoce como un organismo que está acogido a todos los actos administrativos del Estado por lo que se pueden fijar pautas técnicas en el quehacer institucional y otros que se pueden convertir en vinculantes.

Sr. Rodrigo Munita: para ampliar la mirada expuesta por la consejera y el consejero, comenta que se mostrará un calendario que se hace cargo respecto de los temas expuestos, específicamente en un cronograma que desembocará en una sesión plenaria.

Sr. Mario Hermosilla: considera importante realizar en paralelo de manera inmediata otra línea de trabajo de implementar lo que ya está en el Protocolo de Plantaciones, porque solo se incorporó el tema de incendios forestales pero quedaron redactados en el documento otros capítulos que son muy importantes y sensibles, y sería una buena forma de probar los caminos de los reglamentos (o por donde irse legalmente). Generaría luces de cómo orientar este tema de tala rasa en las regulaciones.

Respecto de los costos de las DEIA, esto se consultó a consultoras especializadas, las DEIA eran complejas, la consejera María Fernanda Salinas indicó que se debe a un trabajo arqueológico, indígena, etc. hay muchos otros ámbitos fuera de lo forestal que son muy complicados, y de ahí lo costoso. Las consultoras afirmaron que sí iba a ser caro y lo situaban cerca de los 100 millones de pesos. Sobre los otros datos de CONAF a los que se refirió la consejera, son promedios ponderados que son las ha de las grandes empresas, medianos y pequeños y que no hay problema en dar a conocer, indica que lo va a compartir. El apuro fue que hizo que esto no se socializara pero se compromete a hacerlo. Respecto de la participación femenina, se ha incorporado la ministra de Agricultura, es una gran adición para el mundo femenino.

Sr. Sergio Donoso: realiza un comentario en el chat de la sesión y también indica que eso está registrado en las reuniones de la comisión de Plantaciones ya que fueron grabadas, y en la primera o segunda reunión explicitó que como AIFBN tienen considerado hacer indicaciones al Proyecto de

Ley básicamente para mejorar la redacción de la propuesta de la Comisión del Senado para hacer aplicable la Ley y luego obligar a un cambio reglamentario, básicamente está orientado a generar un umbral de cosecha de tipo industriales mediante tala rasa principalmente por la magnitud y extensión de los territorios afectados que deberían entrar al SEIA. Lo mejor es ser transparente y lo indicó en las reuniones de la comisión. La modificación que está en el Senado no es eficiente, y adiciona que el plan de manejo no da para tanto como para incorporar una evaluación de impactos sociales y ambientales.

Sr. Eduardo Morales: como todos pueden apreciar el tema legal y el camino por el cual debiera emprenderse para establecer estas disposiciones técnicas es un tema relevante, le ofrece la palabra al fiscal Sr. Fernando Llona para que pueda comentar al respecto.

Sr. Fernando Llona: respecto a los dichos de la consejera Sra. María Fernanda Salinas que ha señalado que CONAF no tiene las competencias técnicas en la materia, es decir, que CONAF es incompetente en la materia. Cuando se habla de esta temática es bueno tener a la vista la normativa de lo que se trata, CONAF tiene atribuciones de orden público, el Decreto Ley N° 701 y la Ley N° 20.283 contienen normas claras de protección ambiental, la Ley N° 20.283 a partir del Art. N° 15 contiene un título de protección ambiental, CONAF tiene una Gerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental, CONAF conoce los proyectos que se someten al SEIA, porque es un órgano con competencia ambiental según lo señala la Ley, por lo que no se nos puede decir que no tenemos competencia o no somos competentes. La protección ambiental también está contenida en el Protocolo de Plantaciones, ahora que no es vinculante eso es lo que hay que hacer, por vía reglamentaria del Decreto Supremo N° 193 que es el Reglamento General del Decreto Ley N° 701. Aclara que la sentencia del Tribunal Constitucional no ha privado a CONAF de la potestad pública de administrar y de fiscalizar la Ley Forestal que contiene elementos de normativa ambiental, a lo mejor no todos como se quisiera y que tienen también otros órganos con competencia ambiental en el SEIA, comenta que han sido respetuosos de los Artículos N° 6 y 7 de la Constitución Política de la República y han adecuado el accionar institucional a lo que la Ley mandata, porque también se ha dicho que CONAF no fiscaliza nada, y como fiscal de la Corporación comenta que hoy en la actualidad tienen entre 1.200 y 1.400 juicios derivados de fiscalización forestal en tramitación que se denuncian por la fiscalización que lleva a cabo CONAF en distintas regiones del país. Aclara que la institución tiene competencias y han administrado y fiscalizado la legislación forestal por 50 años y el Tribunal Constitucional no los ha privado de esa facultad, lo que dijo que el Tribunal es que la naturaleza de CONAF debía cambiar y es por eso que se está tramitando el Proyecto de Ley del Servicio Nacional Forestal en el Congreso.

Lo otro, es que hay que tener presente qué es lo que se está legislando y aquí se ha presentado una moción parlamentaria que modificaría la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente para someter a evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal, y esto porqué, porque hay que tener claro lo que dice el Artículo N° 10, de la Ley 19.300, específicamente en su letra m: "*Proyectos de desarrollo o explotación forestal en suelos frágiles, en terrenos cubiertos de bosque nativo, industrias de celulosa, pasta de papel y papel, plantas astilladoras, elaboradoras de madera y aserraderos, todos de dimensiones industriales*" pero lo que respecta nosotros es "*en*

suelos frágiles en terrenos cubiertos de bosque nativo", por lo tanto, la propuesta de la moción parlamentaria es que se incorpore la siguiente frase en el Artículo N° 10 letra m) "sustituir el que existe e incorporar explotación forestal en cualquier tipo de suelo o terreno incluido los suelos frágiles o terrenos cubiertos de bosque nativo" quiere ampliar más el espectro de lo que se quiere someter a SEIA, por lo tanto, en específico el Proyecto busca que toda plantación forestal sin importar en qué tipo de terreno se encuentre ingrese a SEIA, entonces el objetivo de la Ley N° 19.300 es que las actividades de cualquier tipo (pesquero, minero, agrícola, forestal) que cause un impacto es que esos impactos sean evaluados, esto fue lo que se explicó en la comisión de Plantaciones. Si se considera que hay aspectos que hay que mejorar creen que lo lógico sea vía perfeccionamiento de las leyes forestales que contienen normas ambientales por mecanismos ya existentes. También plantea que sería más fácil cambiar el Decreto Supremo N°40 que es el Reglamento de la Ley N° 19.300 que establece cuando esos proyectos son de dimensiones industriales.

Sr. Eduardo Morales: agradece las aclaraciones del fiscal y tendrán las consideraciones para el trabajo futuro.

Sr. Francisco Sierra: recuerda lo que se discutió en las primeras sesiones del comité, y lo que se definió como objetivo fue establecer las bases técnicas para que el CPF pudiese definir el camino a seguir para perfeccionar, actualizar y modernizar la legislación forestal considerando el objetivo de protección ambiental que imagina que es el mismo objetivo que se ha planteado la Comisión de Medio Ambiente del Senado con respecto a su propuesta de modificación a la Ley N°19.300, por lo tanto, este grupo técnico tenía en mente ese desafío y en el documento elaborado se estaría cumpliendo, es importante revisar las grabaciones y tener un recordatorio y dejarlo incluido en la introducción de la propuesta técnica.

Sr. Eduardo Morales: agradece la intervención de Francisco Sierra y da por concluida la conversación sobre este tema, da la palabra al presidente y director ejecutivo de CONAF, Sr. Rodrigo Munita.

VARIOS Y CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ENCARGOS

Sr. Rodrigo Munita: agradece el compromiso del trabajo realizado y releva el valor de poder construir y reitera la invitación de poder seguir trabajando en este tema.

En un sentido de urgencia para no llegar tarde, quiere mantener el trabajo de la comisión, donde también se pueda invitar en los distintos temas a personas de otros ámbitos (académico, científico, medio ambiente, entre otros). Como presidente del CPF dispone de la mayor apertura para generar riqueza en la discusión. La propuesta de cronograma es:

- trabajar desde el 8 de marzo al 23 de abril el tema de las operaciones de tala rasa (7 semanas);
- El 5 de mayo realizar una sesión plenaria ordinaria del CPF para revisar el estado de avance;

- desde 26 de abril al 28 de mayo: aspectos ecológicos que se quieran considerar (5 semanas);
- del 1 de junio al 9 de julio: aspectos sociales (5 semanas);
- 14 de julio realizar una sesión plenaria extraordinaria del CPF.

Para finalizar en una sesión similar a la que se está desarrollando ahora para revisar un documento versión 2.0 complementada y enriquecida. Se enviará por escrito esta propuesta a los(as) consejeros(as). También acuerda enviar las minutas que fueron complementarias para la elaboración de la propuesta técnica de la comisión temática Plantaciones Forestales. Es espíritu también darle dos énfasis a la propuesta técnica: que sea vía reglamentaria y vinculante.

Sr. Sergio Donoso: menciona que es bueno a esta altura hacer un cambio reglamentario, donde indica estar plenamente de acuerdo con lo planteado por los abogados de CONAF y que también explícitamente mencionó el Sr. Fernando Llona, las modificaciones más sustanciales de Protocolo de Plantaciones Forestales, las regulaciones vinculadas a los cursos de agua; una potencial vinculación del tamaño de tala rasa; los aspectos de adyacencia; requieren al menos una modificación del Decreto Ley N° 701 donde se inserte un artículo que abra el espacio para después en reglamentos volcar todos los aspectos operativos que están planteados dentro del Protocolo de Plantaciones Forestales. Sino vamos a seguir con la perspectiva de hacer una modificación al reglamento del DL 701, pero que efectivamente pareciera que nos estamos dando vuelta siempre en lo mismo.

Sr. Fernando Llona: plantea que lo que indica el consejero Donoso debiera ser así. Por ejemplo, en el Decreto Ley N° 701 debiera existir una norma equivalente al Artículo N° 17 de la Ley de Bosque Nativo N° 20.283, que establezca parámetros generales de protección ambiental y que luego de eso se concretice en un reglamento, tal como ocurre en el Reglamento de Suelos, Agua y Humedales de la Ley 20.283 y así materializar jurídicamente la idea de la comisión de hacer vinculante el Protocolo de Plantaciones Forestales, de esa forma se podría introducir variables como el valor paisajístico de las plantaciones en especial aquellas que se realizan en Zonas de Interés Turístico (ZOIT), o zonas contiguas de áreas sometidas a protección ambiental, pero habría que hacerlo así como lo plantea el consejero Donoso.

Sr. Rodrigo Munita: agradece la aclaración. Reitera los agradecimientos por el trabajo realizado y se despide cordialmente.

Se levanta la sesión a las 11:50 de la mañana.

ANEXO N°2

PROGRAMA

PROGRAMA

28ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lugar: Plataforma virtual Zoom.
Fecha: Miércoles 20 de enero 2021.
Hora: 9:00 a 12:00 horas.

HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09:00 – 09:15	Apertura y bienvenida sesión plenaria Presentación y palabras de bienvenida ministra de Agricultura, Sra. Maria Emilia Undurraga	Presidente del Consejo de Política Forestal, Sr. Rodrigo Munita
09:15 – 09:20	Lectura y aprobación Acta 27ª Sesión Plenaria (10 de diciembre 2020)	Secretario técnico, Sr. Eduardo Morales
09:20 – 09:40	Presentación "Propuesta técnica para actualizar la normativa establecida en las leyes que regulan las plantaciones forestales"	Secretario técnico, Sr. Eduardo Morales
09:40 – 09:50	Palabras en relación al proceso de elaboración de la propuesta técnica	Equipo redactor y grupo de trabajo
09:50 – 10:30	Discusión en torno a la presentación	Secretario técnico, Sr. Eduardo Morales
Pausa por 10 minutos		
10:40 – 11:30	Continuación de la discusión en torno a la presentación	Secretario técnico, Sr. Eduardo Morales
11:30 – 11:45	Varios	Presidente del Consejo de Política Forestal, Sr. Rodrigo Munita
11:45 – 12:00	Conclusiones, recomendaciones y encargos	Presidente del Consejo de Política Forestal, Sr. Rodrigo Munita

PRESENTACIÓN

Al servicio de los bosques y la naturaleza

PROPUESTA TÉCNICA

PARA ACTUALIZAR LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN LAS LEYES QUE REGULAN LAS PLANTACIONES FORESTALES

Secretaría Técnica
Consejo de Política Forestal
Enero 2021

GESTACIÓN DE LA INICIATIVA

- En abril de 2018 el Senador Alfonso De Urresti, presentó un proyecto que modifica la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, para **someter a la evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal.**
- El CPF comparte la preocupación de los legisladores, pero estima que mejor es fortalecer las herramientas e instrumentos normativos **con que ya cuenta la Corporación Nacional Forestal.**
- Por lo anterior, se acordó la conformación de un grupo de trabajo para elaborar una propuesta técnica que finalmente se concentró en analizar aspectos tales como el tamaño, la distribución espacial y las operaciones de **tala rasa**.

UN TRABAJO ACELERADO EN TIEMPO CONSTREÑIDO

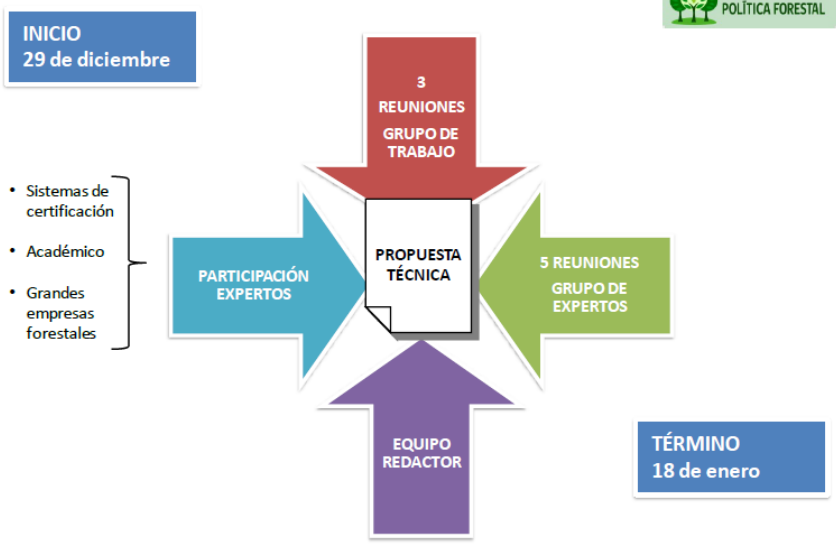

SE ACOPIO UNA FORMIDABLE CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A TALA RASA

- Los distintos participantes pusieron a disposición del grupo de trabajo una cuantiosa cantidad de **estudios, informes, capítulos de libros** y otra documentación relativa al tema.
- Distintos miembros del equipo de trabajo, **tenían experiencia previa en el tema** de debate, la cual fue de mucha utilidad, pues fueron ellos los que construyeron la estructura básica del reporte.
- Participó el Fiscal de CONAF y tres profesionales abogados que ilustraron al equipo de trabajo sobre las **opciones legales**.
- Se conformó una **comisión redactora** (Ing. y empresario PYME Forestal Mario Hermosilla y el Ing. Julio Torres de CIFAG) quienes le dieron expresión final al texto que está en vuestras manos.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

- 1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA
- 2. CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR FORESTAL
- 3. MARCO CONCEPTUAL PARA EL ANÁLISIS
- 4. LA COSECHA FORESTAL MEDIANTE TALA RASA: ASPECTOS PARA ELABORAR UNA PROPUESTA REGULATORIA
- 5. PROPUESTA DE REGULACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TALA RASA
- 6. ALGUNAS CONSIDERACIONES LEGALES

MARCO CONCEPTUAL PARA EL ANÁLISIS

- Se analiza las opciones legales y reglamentarias.
- Se hace necesario definir una base técnica para proponer una actualización de la regulación forestal que integre los temas de protección ambiental.
- Se previene acerca de que en la actualidad (y por más de 90 años) **no se ha definido el tamaño de tala rasa**, el que resulta un tema complejo de delimitar y depende de aspectos y variables locales para cada caso en particular.

SIN EMBARGO:

✓ Existe el riesgo que la presión política y las percepciones públicas resulten en la **imposición de restricciones arbitrarias**, en lugar de basarse en la evidencia científica disponible.

POR ELLO:

✓ Este documento plantea orientaciones generales para un **trabajo participativo y transversal de más largo aliento.**

LA COSECHA FORESTAL MEDIANTE TALA RASA ASPECTOS PARA ELABORAR UNA PROPUESTA

- **CONAF como organismo fiscalizador** de las operaciones forestales.

- Las prescripciones de los dos principales sellos de certificación de manejo forestal sustentable presentes en el país.

- Se analizan los **inconvenientes de utilizar el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)** como instrumento de regulación de las operaciones forestales :
  - ✓ Desde el punto de vista de **los costos**, los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) son procedimientos complejos de elaborar
  - ✓ El tiempo involucrado hace difícil aplicarlos al caso forestal ya que estos estudios pueden **tardan en elaborarse entre dos y cinco años**, lo que significaría interrumpir el flujo de materia prima a las industrias por ese lapso

PROPUESTA DE REGULACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TALA RASA

- Se examina el problema del **tamaño las cosechas** mediante tala rasa, **sin proponer una métrica.**
- Se deberá profundizar en las **complejas variables** que determinan el **tamaño de corta.**
- Se reconocen los criterios de exclusión o restricciones a **intervención de áreas adyacentes a una zona ya cosechada** (adyacencia).
- Se discutió el tema **de las formas** en relación con la configuración del terreno.
- **La retención de vegetación** en áreas intervenidas (criterio de retención o mantención de legados biológicos), y
- **Los aspectos paisajísticos**.

ALGUNAS CONSIDERACIONES LEGALES

- Es opinión de los abogados de CONAF que en vez de modificar el artículo 10 letra "m" de la Ley 19.300, pareciera **más conveniente mejorar la legislación forestal,** concretamente el DL 701.

- Señalan como ejemplo, que en el DL 701 debiera existir una norma equivalente al artículo 17 de la Ley de Bosque Nativo, que **establezca parámetros generales de protección ambiental** y que luego se concreticen en un reglamento, tal como ocurre con el Reglamento de Aguas, Suelos y Humedales en materia de Bosque Nativo.

- También es opinión de los abogados de CONAF, que el tamaño de la corta a tala rasa para ingresar un proyecto al SEIA, **no sería necesaria una reforma legal**, sino solo reglamentaria, introduciendo mejoras al artículo 3 letra "m" del DS 40, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

AGRADECIMIENTOS

Se agradece a los participantes en el Grupo de Trabajo, a los expertos y representantes de los sellos de certificación y las empresas por su aporte de conocimientos y comentarios.

En especial se agradece a Mario Hermosilla y a Julio Torres su dedicación para plasmar el Borrador – Documento de Trabajo – el primer jalón, **en un largo camino que aún queda por recorrer**, haremos lo posible para que sea **un buen viaje: pleno de acuerdos y consensos.**

Muchas gracias

11